



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP -

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP

ACTA N° 05/2024.

Asunción, 26 de Junio de 2024

El Presidente Interino del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), conjuntamente con el Consejo Directivo de la Institución, manifiestan la asunción de compromiso y responsabilidad, apoyando la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, en el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en la Resolución CGR N° 377/2016 de la Contraloría General de la República y las demás normas de Orden Superior que obligan su implementación.

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá en un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.

El Modelo Estándar de Control Interno busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El Presidente y el Consejo Directivo de la Institución, expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al **Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP** y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de nuestra entidad.

Igualmente, el Presidente y el Consejo Directivo de la Institución, se comprometen en adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

LIC. MARTA MENDEZ DE BAREIRO
MIEMBRO TITULAR

ABG. ESTELA VALLENA ARAUJO
MIEMBRO TITULAR

ABG. FABIA CACERES
MIEMBRO TITULAR

ING. AGR. CARLOS ROMERO ROA
PRESIDENTE INTERINO

